



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial Caaguazú
SECCION SERVICIOS GENERALES



DICTAMEN TECNICO DE LA CONTRATACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES

THYSENKRUPP DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU"

Lugar y Fecha: 26 de noviembre de 2025

UOC Convocante: Circunscripción Judicial Caaguazú

Unidad o área requirente: Sección Obras Civiles

Funcionario o Técnico responsable: Arq. Susana Narváez

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Sección

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos Solicitados:**

El objeto de la contratación de este Servicio se debe a la necesidad de Contratar Empresas especializadas para brindar los Servicios de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores THYSENKRUPP del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú", debido a la necesidad del mantenimiento periódico e ininterrumpido de estos equipos de manera a asegurar se buen funcionamiento y durabilidad, evitando así algún desperfecto grave que imposibilite su utilización o pueda comprometer la seguridad de las personas que lo utilizan, evitando así posibles responsabilidades legales para la institución.

Además, en el caso de sufrir averías por el uso de los mismos se cuente con el respaldo de tener previstos las reparaciones inmediatas mediante la realización del llamado.

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, pues de esta forma se tendrá la posibilidad de dar respuesta a cualquier desperfecto o avería que puedan presentar los equipos durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que están expuestos a desperfectos o deterioros que no pueden ser previstos con antelación.

Por lo expuesto, se requiere la contratación de la Empresa que realicen dichas tareas, considerando que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fueron realizadas teniendo en cuenta que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad institucional.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales Oferentes:**

NO APLICA. -

- **Si en las bases Licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado que no existe otro modo de identificarlo.**

Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial

NO APLICA. -

Firma del Técnico o responsable del Área Requirente:

Aclaración: Susana Narváez F.

